RESOLUCIÓN IPA Nº 290/2019

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2019 "ADQUISICIÓN DE RESMAS DE HOJAS CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD PARA EL INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIÍA (IPA), ID. N° 360.265.

Asunción, 16 de julio de 2019

VISTO:

El Memorando de la DGAF Nº 202/2019, la Ley N° 2051/2003 y su Decreto Reglamentario N° 21909/2003, la Ley N° 3.439/2007 Que Modifica la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"; y,

CONSIDERANDO:

Que el Memorando DGAF Nº 202/2019, remite copia del Dictamen del Comité de Evaluación N° 17/2019 correspondiente al llamado a Contratación Directa N° 11/2019 **"ADQUISICIÓN DE RESMAS DE HOJAS CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD" PARA EL INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIÍA (IPA), ID. N° 360.265.**

Que, el Comité Evaluador de Ofertas, encargado de la elaboración del informe correspondiente, en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las propuestas presentadas de acuerdo con la especificación técnica y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar que la misma resulta conveniente para los intereses del Instituto Paraguayo de Artesanía.

Que, la Comisión Evaluadora elevó a consideración de la Máxima Autoridad, el dictamen en el cual consta el resultado de la Evaluación, recomendando la adjudicación de la contratación en cuestión.

Que, la adjudicación propuesta por el Comité, se adecua en su totalidad al Art. 27 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 55 del Decreto 21909/2003, y;

Que la Ley Nº 2448/2004 "De Artesanía", en su artículo 9° establece las funciones del Presidente del Instituto Paraguayo de Artesanía.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA SECRETARIA GENERAL

Víctor López
Abogado

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA PRESIDENCIA

Adriana Ortiz Semidei
Presidenta
IPA

RESOLUCIÓN IPA Nº 290/2019

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2019 "ADQUISICIÓN DE RESMAS DE HOJAS CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD PARA EL INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIÍA (IPA), ID. N° 360.265.

LA PRESIDENTA DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA

RESUELVE:

Artículo 1.- ADJUDICAR el llamado a Contratación Directa N° 11/2019, con ID N° 360.265 "ADQUISICIÓN DE RESMAS DE HOJAS CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD" PARA EL INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIÍA (IPA), a la firma **"MARTINEZ HNOS S.R.L.",** con RUC N° 80001688-2, por un Monto Total de Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones).

Artículo 2.- AUTORIZAR y encargar a la Dirección de Contrataciones a proseguir con los trámites pertinentes a la formalización del contrato derivado del procedimiento citado en el artículo anterior de la presente Resolución de conformidad a las disposiciones vigentes y obtener el Código de Contratación pertinente.

Artículo 3.- REMITIR, la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Artículo 4.- La presente Resolución será refrendada por la Secretaría General de la Institución.

Artículo 5.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida archivar.

Víctor López
Secretaría General
Instituto Paraguayo de Artesanía (IPA)

Adriana Ortiz Semidei
Presidenta
Instituto Paraguayo de Artesanía (IPA)